DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3427

CHILLAN VIEJO, 18 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°5.556 del 25.07.2022, que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación y Decreto Alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.

b).- El permiso presentado por los Funcionarios dependientes del Departamento de Educación a Funcionario que se indica, de fecha 10.04.2023, para que se le conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a la Funcionaria que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	EMELINA ORTEGA LAGOS	13.04.2023 AM	13.04.2023 PM	1	DEPARTAMENTO EDUCACION

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACR / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / cji
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Permisos, Educación; **Establecimiento Educativo; Registro Contraloría (SIAPER)**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO
18 ABR 2023